



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1561/2024, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 247, de 23 de diciembre de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 36669:

Donde dice:

Puesto número RPT 52721, Oficial/a Segunda Forestal, adscrito al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca de la Dirección General de Educación Ambiental, se suprime del apartado Observaciones Tiempo Parcial.

El puesto se dota en el programa económico 532.2 “Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible” y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Debe decir:

Puesto número RPT 52721, Oficial/a Segunda Forestal, adscrito al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca de la Dirección General de Educación Ambiental, se suprime del apartado Observaciones Tiempo Parcial y se añade en el apartado Observaciones Festividad y Jornada laboral de miércoles a domingo.

La diferencia de retribuciones se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 533.2 “Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible”.